

160612-13

PLANTA DEFINITIVA PARA PROYECTO DE OBRAS

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

2153700

Lot. Susquin, mendoza

Mz. Ch He 13

LOTE A UTILIZAR
 CON SU CARACTERIZACION
 Y AREA DEL VAREADERO

CON AVERTORIA
 POR EL MALECON
 POR LA PLAYA

SELECCIONAR SOLO EL
 DE MAYOR JERARQUIA

1 2 3 4 5 6 7

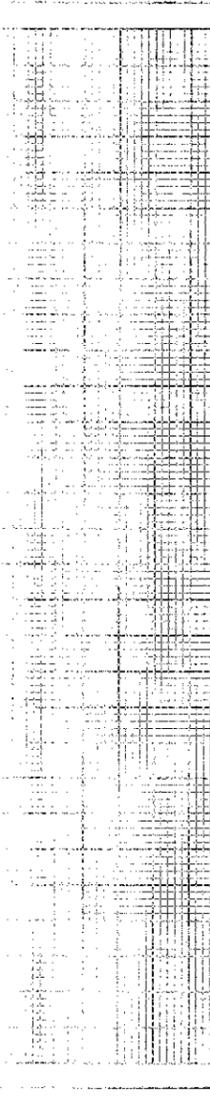
DESIGNAR CON RELACION A LA
 LOCALIDAD DE LA OBRAS DE ACCESO

CONSTRUCCION DE ACCESO

RAIL LA RESANTE

SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7



SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7

SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7



SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7

SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7



SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7

SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7



SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7

SEMPLOS DEL LOTE

1 2 3 4 5 6 7



SECCION PROYECTADA
 Fecha y hora 14/11/13
 Sección 14/11/13

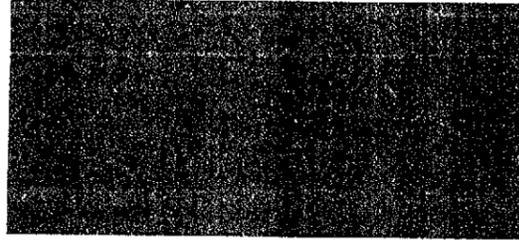
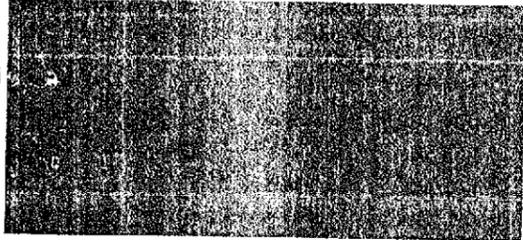
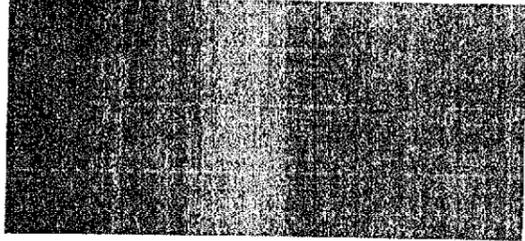


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

2.5372

Nº 2013-13-08-03-P3336



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACEPTACION
DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

OTORGANTES: LOS SRS. ELEBER MARIN ZAMBRANO Y DIANA MARIN
ZAMBRANO .

A FAVOR DE NELSON PRUNA GRANJA .

CUANTÍA (S) USD\$8.755.56

MANTA, Noviembre 12 del 2013

2013-13-08-03-P3.336

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO Y DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO A FAVOR DEL SEÑOR NELSON ERNESTO PRUNA GRANJA.-

CUANTIAS: \$ 8.755,56

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de Noviembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores **KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO**, de estado civil casado ; y, **DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO**, de estado civil soltera, ambos a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **NELSON ERNESTO PRUNA GRANJA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señor Notario insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores **KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO** y **DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO**, ambos a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **NELSON ERNESTO PRUNA GRANJA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO** Y **DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO**, en su menoría de edad y representados por la señora **AMADA SANTANA DE ZAMBRANO**, adquirieron mediante donación un lote de terreno ubicado en la **Lotización Mendoza** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Donación otorgada por sus padres los señores **KLEBER MARIN RODRIGUEZ** Y **RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA**, escritura celebrada en la



Notaría Primera del Cantón Manta en fecha once de Junio del dos mil uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha seis de Noviembre del dos mil tres.- Lote de terreno signado con el Número: QUINCE de la Manzana "CH" de la Lotización Mendoza y tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, catorce metros y Calle Pública; Por Atrás, doce metros cuarenta centímetros y Lote Número: uno; el Costado Derecho, veinte metros veinte centímetros y Calle Pública; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y Lote Número: dieciséis.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, Los señores KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO y DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO, manifiestan por intermedio de su Mandataria que aceptan la compra hecha a su favor por intermedio de su representante, por lo tanto hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador , señor NELSON ERNESTO PRUNA GRANJA, el lote de terreno descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora ; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara , que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La

ECUATORIANA***** E-9441422E
CASADO TERESA DE JESUS VERA RUMBE
SUPERIOR MILITAR
VICTOR PRUNA
AIDA GRANJA
MANTA
26/08/2017

CIUDADANIA MSA 0501334585 E
PRUNA GRANJA NELSON ERNESTO
TOFOFAXI/LATACUNGA/LA MATEIZ
08 DICIEMBRE 1963
004- 0114 02019 M
TOFOFAXI LATACUNGA
LA MATEIZ



084

084 - 0115

0501334585

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PRUNA GRANJA NELSON ERNESTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

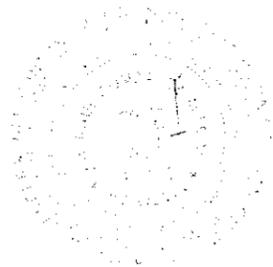
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2
MANTA - PE
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131084249-5

MARIN ZAMBRANO KLEBER ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

20 ABRIL 1984

003-0001 01001 M

MANABI/MANTA

MANTA 1984

Marin x



ECUATORIANA***** E233314222

CASADO MARIA VALERIA AVILA TORO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ

RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA

MANTA 16/05/2012

16/05/2024

DUP 0043452



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

059

059 - 0239 1312921560

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA MANTA - PE

MANTA CANTÓN PARROQUIA ZONA

Diana

1, PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131292156-0

MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA

MANABI/MANTA/MANTA

08 MARZO 1990

003-0107 00707 F

MANABI/MANTA

MANTA 1990

Diana



ECUATORIANA***** E4333V4242

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ

RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA

MANTA 11/01/2012

11/01/2024

REN 4178977



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

059

059 - 0240 1310842495

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARIN ZAMBRANO KLEBER ALBERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA MANTA - PE

MANTA CANTÓN PARROQUIA ZONA

Kleber

1, PRESIDENTA DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

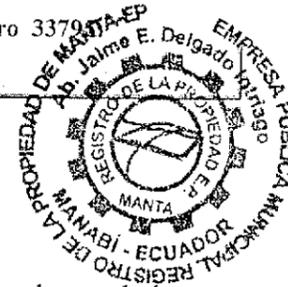
33795

(720)

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33795

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de marzo de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza , de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número QUINCE, de la Manzana "CH". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle pública. POR ATRAS: Con doce metros cuarenta centímetros y lote numero Uno. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros veinte centímetros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número dieciséis. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa	1.645 12/11/1996	1.047
Compra Venta	Donación	3.373 06/11/2013	68.264

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
 Tomo: **I** Folio Inicial: **25** - Folio Final: **30**
 Número de Inscripción: **6** Número de Repertorio: **1.258**
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta

Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

3 Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de noviembre de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.047 - Folio Final: 1.047
 Número de Inscripción: 1.645 Número de Repertorio: 3.715
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de octubre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número QUINCE, de la Manzana "CH".
 Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064904	Marin Rodriguez Kleber	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 Donación

Inscrito el: miércoles, 06 de noviembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 68.264 - Folio Final: 68.299
 Número de Inscripción: 3.373 Número de Repertorio: 7.826
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 D O N A C I O N
 La Señora. Amada Santana De Zambrano. viuda. interviene a nombre en representación y como curadora de los menores Diana Carolina Marin Zambrano y Kleber Alberto Marin Zambrano.
 Terreno signado con el número QUINCE (15) de la manzana "CH", de la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de; doscientos sesenta y cinco metros cuadrados treinta y dos centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	09-06795265	Marin Rodriguez Kleber Segundo	Casado	Manta
Donante	13-02480494	Zambrano Santana Ruth Violeta	Casado	Manta
Donatario	13-12921560	Marin Zambrano Diana Carolina	(Ninguno)	Manta
Donatario	13-10842495	Marin Zambrano Kleber Alberto	(Ninguno)	Manta

TAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteracion o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:17:05 del viernes, 08 de noviembre de 2013

A petición de: *Braun Dina...*

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



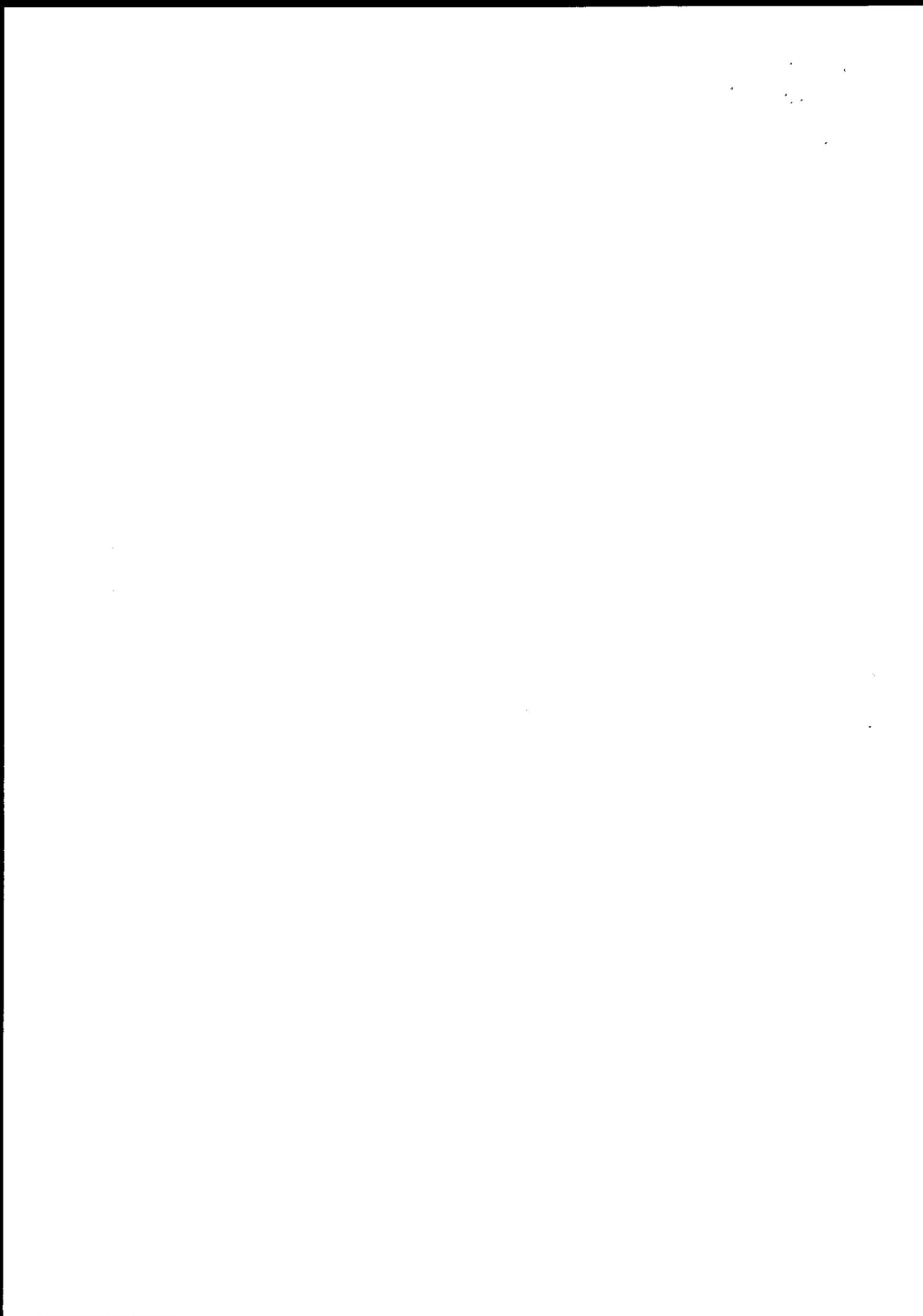
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087833

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA Y MARIN ZAMBRANO KI EBER ALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 07 noviembre _____ 13 de 20_____

VALIDO PARA LA CLAVE
2153720000 LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ CH LOTE 15
Manta, siete de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Manta, 07 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Señor **MARIN ZAMBRANO KLEBER ALBERTO** Con numero de Cedula 131084249-5 No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por tanto **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEP
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

(504)

Manta, 07 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Señorita **MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA** Con numero de Cedula 131292156-0 No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por tanto NO mantiene deuda con CNEP EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEP EP
ATENCIÓN AL CLIENTE





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0107934

No. Certificación: 107934

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16612

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-37-20-000

Ubicado en: LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ -CH LOTE 15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 265,32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
00230	DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO
00231	KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8755,56
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	8755,56

Son: OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

(Firma)
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

11/12/2013 8:53

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-15-37-20-000	265,32	8765,66	105083	212104
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
00231	MARIN ZAMBRANO KLEBER ALBERTO	LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ -CH LOTE 15	Impuesto principal		87,56		
00230	MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA	LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ -CH LOTE 15	Junta de Beneficencia de Guayaquil		26,27		
			TOTAL A PAGAR		113,83		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
0501334585	PRUNA GRANJA NELSON	ND	SALDO				
			0,00				

EMISION: 11/12/2013 8:52 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

11/12/2013 8:52

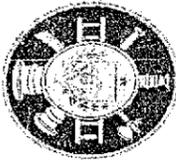
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-15-37-20-000	265,32	8765,56	105082	212103
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
00231	MARIN ZAMBRANO KLEBER ALBERTO	LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ -CH LOTE 15	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
00230	MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA	LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ -CH LOTE 15	Impuesto Principal Compra-Venta		25,26		
			TOTAL A PAGAR		26,26		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
0501334585	PRUNA GRANJA NELSON	ND	SALDO				
			0,00				

EMISION: 11/12/2013 8:52 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0028508

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: MARIN ZAMRANO DIANA / MARIN ZAMRANO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ CH LOTE 15
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA I
CAJA:
FECHA DE PAGO: 07/11/2013 15:54:12

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 05 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0060982

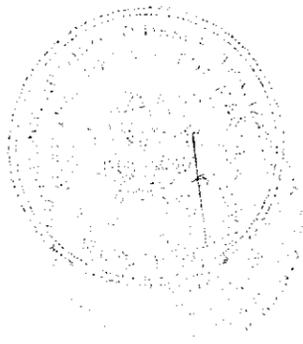
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____
ubicada _____
cuyo _____ asciende a la cantidad
de _____

12 DE NOVIEMBRE 2013

MANTANA

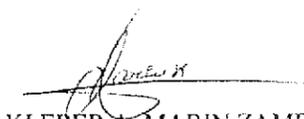
Manta, _____ de _____ del 20 _____



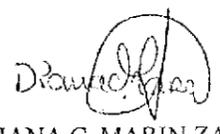
[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal

parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : 575 . Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

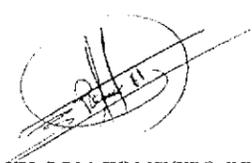
minuta



KLEBER A. MARIN ZAMBRANO
C.C.No.131084249-5



DIANA C. MARIN ZAMBRANO
C.C.No. 131292156-0

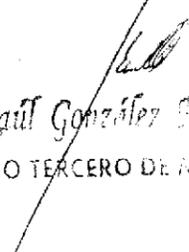


NELSON ERNESTO PRUNA GRANJA
C.C.No. 050133458-5



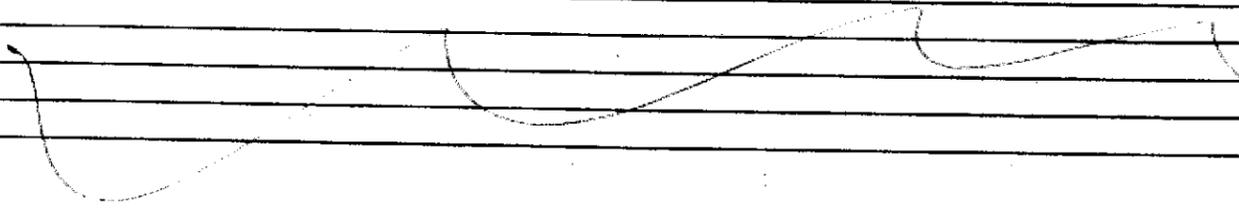
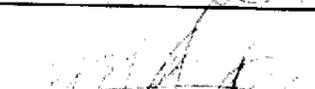
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (09, FOJAS)-



Abg. Raúl González
NOTARIO TERCERO DE MANTA

5372

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANABÍ
FECHA DE INGRESO:	11-11-13 09:56	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2133/20-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	YAGUA FLORENCIA	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	098424412	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:		
A Compraventa		
Poder Judicial		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33795

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número QUINCE, de la Manzana "CH". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle pública. POR ATRAS: Con doce metros cuarenta centímetros y lote número Uno. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros veinte centímetros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número dieciséis. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa	1.645 12/11/1996	1.047
Compra Venta	Donación	3.373 06/11/2013	68.264

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición**

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Herederero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta

Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de noviembre de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.047 - Folio Final: 1.047
 Número de Inscripción: 1.645 Número de Repertorio: 3.715
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de octubre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número QUINCE, de la Manzana "CH". Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064904	Marin Rodriguez Kleber	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 3 Donación

Inscrito el: miércoles, 06 de noviembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 68.264 - Folio Final: 68.299
 Número de Inscripción: 3.373 Número de Repertorio: 7.826
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 D O N A C I O N
 La Señora. Amada Santana De Zambrano, viuda, interviene a nombre en representación y como curadora de los menores Diana Carolina Marin Zambrano y Kleber Alberto Marin Zambrano. Terreno signado con el número QUINCE (15) de la manzana "CH", de la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de; doscientos sesenta y cinco metros cuadrados treinta y dos centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	09-06795265	Marin Rodriguez Kleber Segundo	Casado	Manta
Donante	13-02480494	Zambrano Santana Ruth Violeta	Casado	Manta
Donatario	13-12921560	Marin Zambrano Diana Carolina	(Ninguno)	Manta
Donatario	13-10842495	Marin Zambrano Kleber Alberto	(Ninguno)	Manta

CAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:17:05 del viernes, 08 de noviembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA 131292156-0
MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA
MANABI/MANTA/MANTA
08 MARZO 1990
003- 0107 00707 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1990



EQUATORIANA***** E4333V4242
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ
RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA
MANTA 11/01/2012
11/01/2024
REN 4178977



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
OFICINA DE IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECILLIA UE CIUDADANIA 131084249-5

MARIN ZAMBRANO KLEBER ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

20 ABRIL 1984

REG. CIV. 003- 0001 01001 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1984



Marin
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** E233314222

CASADO MARIA VALERIA AVILA TORO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ

RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA

MANTA 16/05/2012

16/05/2024

FORMA No. DUP 0043462



PULGAR DERECHO



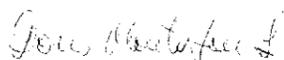
Manta, 07 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Señor MARIN ZAMBRANO KLEBER ALBERTO Con numero de Cedula 131084249-5 No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por tanto NO mantiene deuda con CNEP EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE



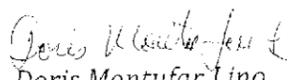
Mantua, 07 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Señorita **MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA** Con numero de Cedula **131292156-0** No se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO** , por tanto **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar Lino
ATENCION AL CLIENTE


ATENCION AL CLIENTE

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 206259

11/7/2013 1:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-15-37-20-000	250.00	\$ 7.800,00	LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ CH LOTE 15	2013	1050*4	206259
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MARIN ZAMBRANO DIANA CAROLINA		00230	Costa Judicial			
MARIN ZAMBRANO KLEBER ALBERTO		00231	Interes por Mora			
10/14/2013 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 1,39		\$ 1,39
			MEJORAS 2012	\$ 2,43		\$ 2,43
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,15		\$ 35,15
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,60		\$ 15,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,73		\$ 0,73
			TOTAL A PAGAR			\$ 55,35
			VALOR PAGADO			\$ 55,35
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.
MANTA, A LOS 07 DE 4-13
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

2153720



PORTODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

Sello
10/23/13

ESCRITURA

De DONACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION " MENDOZA " DE LA PARRO
QUIA PARQUI DEL CANTON MANTA.

Otorgada por LOS CONYUGES SENOR : KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ Y SEÑORA
RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA.

A favor de SUS HIJOS MENORES DE EDAD LLAMADOS DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO
Y KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO.

No. (1.311)

Autorizada por la Notaria
ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía US \$ 47.99 DOLARES .

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 11 de Junio 2001.

NUMERO: MIL TRES CIENTOS ONCE .- (1.311).

DONACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "MENDOZA" DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR: KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ Y SEÑORA RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA

A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD LLAMADOS DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO Y KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO

CUANTIA USD S/ 47.88 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de Junio del dos mil uno, ante mí; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte los cónyuges señor KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ y su esposa señora RUTH VILLETA ZAMBRANO SANTANA, casados entre sí; I, por otra parte la señora AMADA SANTANA DE ZAMBRANO, de estado civil viuda - interviene a nombre en representación y como curadora de los menores DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO y KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO, como lo demuestra con la copia certificada del documento que la acredita como Tutora, Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para este acto a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé .- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de " DONACION " , a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos ; con amplia libertad y conocimiento los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase insertar en el registro de escrituras Públicas de la notaría a su cargo una de donación gratuita de un inmueble ubicado en ese cantón contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte los cónyuges señor KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ y su esposa señora RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA, casados entre sí, intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitado para realizar esta donación y a los que en lo posterior se les podrá llamar simplemente " Los donantes " y por otra parte comparece la señora **AMADA SANTANA DE ZAMBRANO**, viuda - interviene a nombre en representación de los menores de edad llamados DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO y KLEBER ALBERTO MARIN RODRIGUEZ, legalmente capacitada para aceptar esta donación a favor de sus representados, parte esta que en adelante se les podrá llamar "Los donatarios", en virtud de la insinuación o autorización concedida para esta donación cuya documentación se acompaña para que se agregue al protocolo como documento habilitante .-

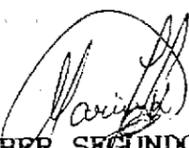
SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Los DONANTES señor KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ y señora RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA, manifiestan que en su estado civil casados adquirieron un lote de terreno o solar urbano situado en la Lotización " MENDOZA" DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, Inmueble que lo adquirió por compra al señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, mediante escritura pública de compra venta celebrada en la Notaria Pública Primera de Manta Abogada Maria Lina Cedeño Rivas el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita el doce de Noviembre del mismo año de su otorgamiento; Terreno signado con el

MENDOZA

número QUINCE (15) de la Manzana "CH" de la Lotización "MUELTES" con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: CASTORCE METROS Y CALLE PUBLICA; ATRAS: CON DOCE METROS CUARENTA CENTIMETROS Y LOTE NUMERO UNO; POR EL COSTADO DERECHO: CON VEINTE METROS VEINTE CENTIMETROS Y CALLE PUBLICA; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON VEINTE METROS Y LOTE NUMERO DIECISEIS .- Terreno que tiene una superficie total de Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados treinta y dos centímetros cuadrados .- TERCERA: DONACION IRREVOCABLE .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los Donantes señor KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ y SRA. RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA , en forma libre y voluntaria y por sus propios derechos tienen a bien dar en DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE, a favor de los menores DIANA CAROLINA MARIN ZAMBRANO y KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO, el inmueble descrito en la cláusula anterior cuyas medidas y linderos constan en la cláusula anterior .- CUARTA : CUANTIA .- El inmueble que es objeto de la presente donación se encuentra avaluado en la suma de CUARENTA Y SIETE 88/100 DOLARES S/ 47.88 Dólares , según certificado emitido por el Director Financiero de la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta .- QUINTA: ACEPTACION .- Las partes, manifiestan que aceptan el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado anteriormente .- SEXTA: SANEAMIENTO.- Los Donantes , manifiestan que el inmueble que hoy dán en donación a sus hijos KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ y señora RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA, se encuentran libre de todo gravámen, embargo, prohibición de enajenar y anticresis que limiten su dominio.- SEPTIMA : GASTOS .- Los gastos que

ocacionare la protocolización del presente contrato, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad corren por cuenta de los Donatarios .- OCTAVA : DOMICILIO .- Las partes fijan su domicilio la ciudad de Manta y se someten a los Jueces competentes de dicha jurisdicción .- LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirán agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de la escritura que va a extender, quedando facultado cualquiera de los interesados para que soliciten la inscripción de las copias certificadas al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta .- Firmado Abg. GAEG. PINARGOTE.-Matricula No. (1.277) del Colegio de Abogados de Manabí .-KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ .- RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA .- AMADA SANTANA DE ZAMBRANO .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de Ley .- Leída que les fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado uno cualquiera de los donatarios para solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria en unidad de acto. DOY FE.-

f)


KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ

CED. NO. 090679526-5

como subsecuente de la escritura de fecha 11 de mayo de 1996.

sofismas: **ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR**

En Manta hoy día lunes once de Junio del dos mil uno, ante mí, comparecen: Por una parte los cónyuges señor **KLEBER**

SEGUNDO MARIN SANTANA y señora **RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA**,

exponen: a) Que los Donantes son propietarios de un terreno signado con el número QUINCE DE LA MANZANA "CH" ubicado en la Lotización "FUENTES" del Cantón Manta, adquirido en su estado civil de casados; por compra al señor Joaquín Honesto Mendoza, mediante escritura pública celebrada en esta ciudad ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta Abogada María Lina Cedeño Rivas de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Este terreno sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha. -b) Con estos antecedentes los donantes de su libre y espontánea voluntad tienen a bien dar en Donación gratuita e irrevocable la totalidad de sus gananciales que tienen en el terreno descrito con los mismos linderos y medidas antes descrito. - Dicho Inmueble está saneado como lo demuestra con el Certificado del Registro de la Propiedad. -c) Que los cónyuges señor **KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ** y señora **RUTH VIOLETA ZAMBRANO MARIN**, ha decidido donar en su totalidad el terreno descrito a favor de sus hijos menores de edad **DIANA CAROLINA** y **KLEBER ALBERTO MARIN ZAMBRANO**, que tal donación no contraviene ninguna disposición legal. -d) Que con la declaración jurada de los otorgantes y dos testigos que son los señores **JAI ME RAUL TRIVINO - PICO** y **CLARA MONSERRATE ROCA VELEZ**, se han presentado personalmente y de-

claran -- ante el Notario Primero del Cantón Mantua el día once de Junio del 2001 , han probado que los Donantes tienen medios económicos suficientes para subsistir .- Por lo tanto solicitan que le conceda la Insinuación respectiva para efectuar tal donación .- En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral once del Art. siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de 1998 y, Yo, la Notaria concede la autorización respectiva para que los Donantes, donen a favor de los donatarios antes nombrados el bien antes descrito . Los donantes señores KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ y señora RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA , firman conmigo la Notaria en unidad de acto. DOY FE.-

f)



KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ

CED.NO.090679526-5



RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA

CED.NO.130248049-4

PASA



VIENE

Amada de Zambrano

AMADA SANTANA DE ZAMBRANO

CED.# 130017210-1

TESTIGO:

J. Clara Roca U.

CLARA MONSERRATE ROCA VELEZ

CED.# 130629807-4

TESTIGO:

J. Jaime Raul Triviño Pico

JAIME RAUL TRIVIÑO PICO

CED.# 130113382-1

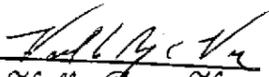
f) *Marta Velez*

LA NOTARIA PRIMERA

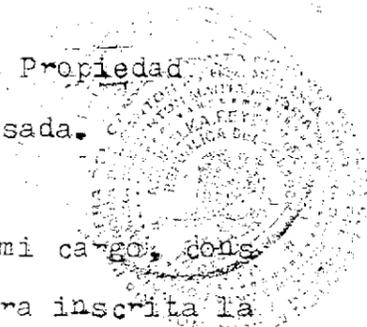
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Marta Velez

DOY FÉ: QUE ES FIEL COMPULSA EL PRIMER TESTIMONIO
CERTIFICADO; QUE ME FUE PRESENTADA Y DEVUELTA AL
INTERESADO.- MANTA, 22 DE OCTUBRE DEL 2013.


Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA





DR. ERIC GARCIA V. Registrador de la Propiedad
del Cantón Manta, solicitud verbal de parte interesada.

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 12 de Noviembre de 1996, se encuentra inscrita la Escritura pública de Compra venta, autorizada el 31 de Octubre de 1996, ante el Notario Público Primera del Cantón, Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, en la que el señor Joaquin Honesto Mendoza Ponce vende a favor del señor KLEBER MARIN RODRIGUEZ, casado, un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número quince de la manzana "CH" y que tiene las siguientes medidas y linderos Por el frente catorce metros y - calle pública, por atrás con doce metros cuarenta centímetros y lote número uno, por el costado derecho con veinte metros veinte centímetros y calle pública, por el costado izquierdo con veinte metros y lote número dieciseis. Terreno que tiene una superficie total de DOS CIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor mediante Partición Extrajudicial otorgada por el señor Segundo Joaquin Mendoza Delgado e hijos, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, Sr. José Vicente Alava Zambrano el 10 de Diciembre de 1975 é inscrita el 18 de Diciembre de 1975.

No Encontrandose más propiedad a nombre del señor KLEBER - SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ, Y Sra. RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad del señor KLEBER MARIN RODRIGUEZ, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite con los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, habiendo constatado cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue





informado a la Corte Superior de Portoviejo, por lo cual
se le otorga el beneficio de la omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador

Manta, 19 de Marzo de 1999

Dr. Patricia J. García Vera

Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

[Faint, mostly illegible text body of the document]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD



**ACTA NOTARIAL EN QUE CONSTA LA DECLARACION JURAMENTADA AL
TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEPTIMO NUMERAL DECIMO
PRIMERO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL , PUBLICADA
EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO SUPLEMENTO DEL
DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .-**

En la Ciudad de Manta, hoy dia lunes once de Junio del dos mil uno, ante mí; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, suscribe la presente acta Notarial que contiene esta declaración juramentada .- Los cónyuges señor KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ y señora RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA, (Donantes) quienes entregan el terreno correspondiéndole a la futura donataria dicho terreno signado con el número QUINCE DE LA MANZANA "CH" ubicado en la Lotización "MUENTES" del Cantón Manta, y que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: CATORCE METROS Y CALLE PUBLICA; ATRAS: CON DOCE METROS CUARENTA CENTIMETROS Y LOTE NO. UNO; COSTADO DERECHO: VEINTE METROS VEINTE CENTIMETROS Y CALLE PUBLICA; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON VEINTE METROS Y LOTE NO. DIECISEIS .- Terreno que tiene una superficie total de Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados treinta y dos centímetros cuadrados.-

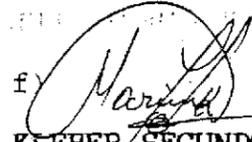
Los señores donantes declaran que Ellos tienen suficiente adicional que garantizan la subsistencia necesaria para vivir .

Los testigos nombrados señores CLARA MONSERRATE ROCA VELEZ - y JAIME RAUL TRIVIÑO PICO. - - - , tambien declaran que es verdad lo manifestado por los referidos donantes señor KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ y RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA , antes

mencionados que tienen dinero suficiente para subsistir .-

LA PRESENTE ACTA NOTARIAL CONSTITUYE SUFICIENTE DOCUMENTO
HABILITANTE PARA REALIZAR ESTA DONACION .-

ASIMISMO

f) 

KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ

CED. NO. 090679526-5

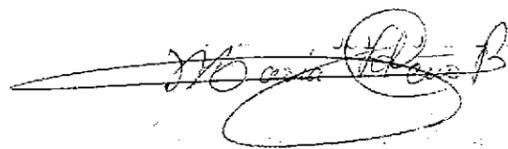
f) 

RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA

CED. NO. 130248049-4

f) 
LA NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



JUICIO No 301-2001 - CURADOR ESPECIAL.
PROPUESTO POR KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ Y RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA.



En Manta a los veinte días del mes de Junio del año dos mil dos a las quince horas diez minutos ante el señor Juez Suplente del Juzgado, mediante oficio No 356 CNJ=M. y por encontrarse con Licencia el titular del Juzgado.- Se nombra como secretaria encargada del Juzgado mediante oficio No 251 CNJ=M. Comparece la señora MARIA AMADA SANTANA SUAREZ, portadora del número de cédula 130017210-1. Con el Objeto de tomar posesión del cargo de curadora Especial del menor púber Kleber Alberto Marin Zambrano, a fin de que la represente en el trámite de una donación.- Al efecto después de tomarle el juramento de Ley se posesiona de su cargo y se le hace el discernimiento respectivo recomendándole el cumplimiento de los deberes inherentes a las funciones encomendadas de acuerdo a lo que determina la Ley a nombre del menor púber antes nombrado.- La curadora especial acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente.- Se deja constancia que el menor no posee ninguna clase de bienes.- Con lo que se concluye dicha diligencia firmando para constancia el señor Juez Suplente y la secretaria encargada que certifica.- fdo). ABG. JOSE ENRIQUE BARREZUETA JUEZ SUPLENTE.

RAZON: LA POSESION Y DISCERNIMIENTO SE ENCUENTRA EJECUTORIADA =
POR EL MINISTERIO DE LEY.

CERTIFICO: QUE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE ANTECEDEN SON FIEL =
COPIAS DE SU ORIGINAL LA QUE CONFIERO POR MANDATO DE LEY Y CUYA
AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASOS NECESARIOS.

Manta agosto 06 del 2002.

ABG. LORENA VERA GARCIA
SECRETARIA AD-HOC. -



En Manta a los veinte días del mes de Junio del año dos mil dos a las quince horas diez minutos ante el señor Juez Suplente del Juzgado. mediante oficio No 356CNJ-M y por encontrarse con Licencia el titular del Juzgado.- Se nombra como secretaria encargada del Juzgado mediante oficio No 251 CNJ=M. Comparece la señora MARIA AMADA SANTANA SUAREZ. portadora del número de cédula 130017210-1.- Con el Objeto de tomar posesión del cargo de curadora Especial del menor púber Kleber Alberto Marin Zambrano, a fin de que la represente en el trámite de una donación.- Al efecto después de tomarle el juramento de Ley se posesiona de su cargo y se le hace el discernimiento respectivo recomendándole el cumplimiento de los deberes inherentes a las funciones encomendadas de acuerdo a lo que determina la Ley a nombre del menor puber antes nombrado.- La curadora especial acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente.- Se deja constancia que el menor no posee ninguna clase de bienes.- Con lo que se concluye dicha diligencia firmando para constancia el señor Juez Suplente y la secretaria encargada que certifica.-

Maria Amada Santana de Zambrano *Ab. Jose E. Benavente*
Juez Sto. Civil Manabi (S)
M T A

José E. Benavente

Ruth Violeta Zambrano Santana

RUTH VIOLETA ZAMBRANO SANTANA

CED.# 130248049-4



Amada de Zambrano

AMADA SANTANA DE ZAMBRANO

CED.# 130017210-1

f)

Maria Elena B
LA NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMA
EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

Maria Elena B



lor \$-0.60 ctv.

Nº 1832

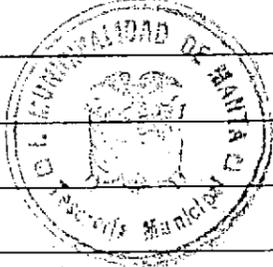
1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a KLEVER MARIN RODRIGUEZ	
7	ubicada EN LOT. JOAQUIN MENDOZA RZ. 8ª, L# 5, CC# 215372	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad	
9	de CUARENTA Y SIETE.88/100 DOLARES (\$47.88)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES, POR	
11	CONSTITUIR DONACION ENTRE LEGITIMARIOS	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, Cde junio	del 200 / 2001
27	EC. ENRIQUE CANELOS GARCIA	
28	Director Financiero Municipal	



\$ 0.60 ctv.

2040

1	
2	
3	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	MARIN RODRIGUEZ KLEVER XXXXX Por consiguiente se establece
9	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que noXXX deudoXXXX de esta Municipalidad
10	Manta, 8 de junio del 2001 de 200
11	
12	NOTA: ESTA CERTIFICACION ES POR LA CLAVE #2153720000
13	LOTIZ. JOAQUIN MENDOZA MZ.
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
17	
28	



Violeta Zambrano Santana

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CIUDADANIA Y CREDITO
CIUDADANIA
Y134XY1212
30248049-1
VIOLETA ZAMBRANO SANTIANA
0711294
0017

Donante

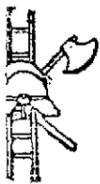
ECUATORIANA
CASADO
KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ
SUPERIOR
ESTUDIANTE
KARLO ZAMBRANO
AMADA SANTIANA
0711294
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
801503

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CIUDADANIA Y CREDITO
CIUDADANIA
090679526-5
KLEBER SEGUNDO MARIN RODRIGUEZ
0711294
00258

Donante

ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA
ESTUDIANTE
FELIX MARIN
DIOCELINA RODRIGUEZ
0711294
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
801503

*Kleber Segundos
Marin Rodriguez
0906 795 26-5*



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MARIN RODRIGUEZ KLEVER .-

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Junio 7 de 200 1

ABNEGACION Y DISCIPLINA

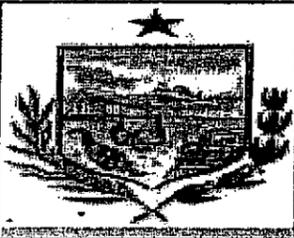
Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Merchán Palma

31163

\$ 1,00

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO: 14-10-13 FECHA DE ENTREGA: Isabel
CLAVE CATASTRAL: 2-15-37-20
NOMBRES y/o RAZÓN: Marin Rodriguez Kleuer
CÉDULA DE I. y/o RUC.
CELULAR - TFNO: Moun Diana 625994

RUBROS
IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert Nucleo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33795.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número QUINCE, de la Manzana "CH". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle pública. POR ATRAS: Con doce metros cuarenta centímetros y lote número Uno. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros veinte centímetros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número dieciséis. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa	1.645 12/11/1996	1.047

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta

Herederero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 12 de noviembre de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.047 - Folio Final: 1.047
 Número de Inscripción: 1.645 Número de Repertorio: 3.715
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de octubre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero QUINCE, de la Manzana "CH".
 Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064904	Marin Rodriguez Kleber	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:14:16 del jueves, 10 de octubre de 2013

A petición de: Sra. Dora Helen Zambrano

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de octubre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SRA. ZAMBRANO SANTANA RUTH VIOLETA** con número de cédula **130248049-4** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
PAOLA MORA PERRIN
ATENCIÓN AL CLIENTE

Esposo



10/14/2013 3:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-15-37-20-000	260,00	\$ 7.600,00	LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ CH	2013	105014	206259
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MARIN RODRIGUEZ KLEVER			Costa Judicial			
10/14/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 1,39		\$ 1,39
			MEJORAS 2012	\$ 2,43		\$ 2,43
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,15		\$ 35,15
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,60		\$ 15,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,78		\$ 0,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 55,35
			VALOR PAGADO			\$ 55,35
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Rosalva Riera M.
 RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 107227

No. Certificación: 107227

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16037

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-37-20-000

Ubicado en: LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ CH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000064904	MARIN RODRIGUEZ KLEBER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8580,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	8580,00

Son: OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0060526

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MARIN RODRIGUEZ KLEBER
ubicada LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ - CH
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$ 8580.00 OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 tiende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION

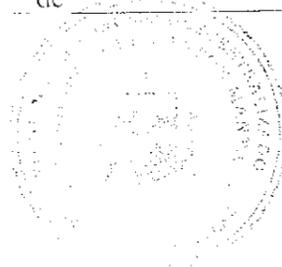
MPARRAGA

16

OCTUBRE

2013

Manta, de del 20




Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número QUINCE, de la Manzana "CH". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle pública. POR ATRAS: Con doce metros cuarenta centímetros y lote numero Uno. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros veinte centímetros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número dieciséis. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa	1.645 12/11/1996	1.047

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el : *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta

Heredero	13-01197545 Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001285 Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 12 de noviembre de 1996
 Tomo: 1 - Folio Inicial: 1.047 - Folio Final: 1.047
 Número de Inscripción: 1.645 Número de Repertorio: 3.715
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de octubre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero QUINCE, de la Manzana "CH".
 Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064904	Marin Rodriguez Kleber	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:14:16 del jueves, 10 de octubre de 2013

A petición de: *Sra. Dora Horn Zambone*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macias Suarez*
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS.

ESCRITURA

01845
RUBRIS
13/10/96

de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TIERRA UBICADO EN LA LOTIZACION
MENDOZA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

Otorgada por EL SEÑOR JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE.-

a favor de EL SEÑOR ALVARO MARIN RODRIGUEZ.-

No. (1.547).-

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDENO RIVAS

Copia PRIMERA. Cuantía \$ 533.732,00.-

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, Octubre 31 de 1.996.-

NUMERO: (1.547).-

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE A FAVOR DEL SEÑOR KLEBER MARIN RODRIGUEZ.-

CUANTIA : S/. 533.732.00.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves, Treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis;

ante mi Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del Cantón Manta, COMPARECEN : por una parte el SEÑOR : JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, de estado civil casado , por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR" ; y por otra parte el SEÑOR : KLEBER MARIN RODRIGUEZ , de estado civil casado ; por sus propios derechos y en calidad de " COMPRADOR ". Los comparecientes son mayores

de edad, de nacionalidad ecuatoriana, sin parentesco entre las partes : legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía .- Doy fé.- Dichos otorgantes con

amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Compraventa , la cual proceden a celebrarla me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR

NOTARIO : Sírvase insertar en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, una de COMPRAVENTA, que se contiene dentro de las siguientes cláusulas PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato: Por una parte el SEÑOR : JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, de estado civil casado , por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL

VENDEDOR" : y por otra parte el SENOR : KLEBER MARIN RODRIGUEZ , de estado civil casado ; por sus propios derechos y en calidad de " COMPRADOR ". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, manifiesta que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Lotización MENDOZA, de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante PARTICION EXTRAJUDICIAL , otorgada por el señor SEGUNDO JOAQUIN MENDOZA DELGADO e hijos, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, a cargo del señor JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO en fecha diez de Diciembre de Mil novecientos setenta y cinco é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciocho de Diciembre de Mil novecientos setenta y cinco.- T E R C E R A: VENTA.- Con los antecedentes expuestos el vendedor manifiesta que tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor del comprador el lote de terreno signado con el Número: QUINCE de la Manzana "CH" y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente catorce metros y Calle Pública; Por atrás con doce metros cuarenta centímetros y Lote Número : Uno; Por el costado derecho con veinte metros veinte centímetros y Calle Pública; Por el costado izquierdo con veinte metros y Lote Número: Dieciseis. Terreno que tiene una superficie total de: DOCIENTOS SESENTA Y CINCO METOS CUADRADOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza bajo los linderos y mensuras declaradas. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio , uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido , comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que

como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiese corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados.-CUARTA:PRECIO .- El precio de la presente compraventa es la cantidad de : QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES, que la parte vendedora, declara tenerlos recibidos en dinero efectivo de la parte compradora ; sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además que el terreno que se vende en este momento, se halla libre de gravamen, limitándose además al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- SEXTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora o a quien haga sus veces para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO : Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales para que la presente minuta surta los efectos deseados por las partes contratantes. (FIRMADO) Abogado LUIS MERO LOPEZ, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí , Registro número : Mil noventa y seis. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido integro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas.- Leída esta escritura a los

otorgantes por mi la Notaría de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fé.-



JOAQUIN H. MENDOZA PONCE

C.C.No. 130889514-1



KLEBER MARIN RODRIGUEZ

C.C.No. 090679526-5



LA NOTARIA PRIMERA

SE....



000-Sucres

No. 4510

A U T O R I Z A C I O N (+.E3)

1

2 Se autoriza a el señor KLEBER MARIN RODRIGUEZ, para que celebre

3 escritura de compraventa de terreno propiedad del señor Joaquín

4 Honesto Mendoza Ponce, ubicado en lote # 15 de la manzana "CH" en

5 lotización Mendoza, sector Alta gracia, parroquia Tarqui del cantón

6 Manta, con las siguientes medidas y linderos:

7 Frente: 14m. - calle pública

8 Atrás: 12,10m. - Lote # 1

9 Costado derecho: 20,20m. - Calle pública

10 Costado izquierdo: 20m. - lote # 16

11 Area: 265,32m2. #

12 Manta, agosto 22 de 1996.

13

14

15 Arc. Galo Alvarez González

16 DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO (e)

17

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 14.245,00

Manta, agosto 22 de 19 96

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: 265,32 m2

ubicado en de la parroquia del cantón que otorga a favor de

por el precio de y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	10.000
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	1.000
	Benef. Guayaquil	"	3.245
		"	
		"	



Sucres

4437

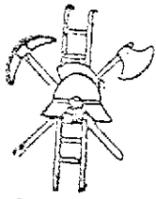
10.270
133
668
14.915

2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
3	DEL CANTON MANTA	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
5	el catastro de Predios Urbanos	en vigencia, se encuentra
6	registrada una propiedad que consiste en Solar (265 , 32m2)	
7	perteneciente a JOAQUIN MONESTO MENDOZA PONCE,	
8	ubicada en la Lotización Mandaza,	
9	cuyo Avalúa comercial nro. compra-venta,	asciende a la cantidad
10	de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS, 00/100	
11	sucres. (s/. 533.732,00) /	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	S/.
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	S/.
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	S/.
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	S/.
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros S/.	S/.
24	Por el exceso S/.	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
26	Manta, 20 de Septiembre	de 1996
27	<i>V. Estrada Bonilla</i>	
28	Ing. Vicente Estrada Bonilla Director Financiero Municipal	

OFFSET FAX-52265-MANTA

V. Estrada Bonilla
DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

JOAQUIN ONESTO MENDOZA PONCE .--

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

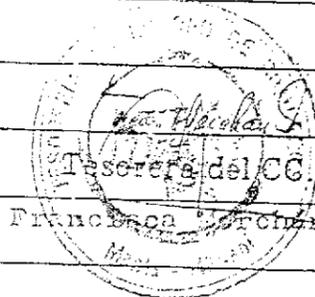
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Agosto 30 de 19 96

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Ing. Eliecer...

Primer Jefe del CC. BB. M.



9 17045

or \$ 3.000

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]



CERTIFICO Que la Escritura Pública de Compra
venta a favor del señor **KLEVER MARIN RODRIGUEZ**, queda legalmente
inscrita bajo el n. 1.645 del Registro de Compra ventas, anotada
en el Repertorio General con el n. 3.715, en esta fecha

Manta, Noviembre 12 de 1996,

[Handwritten signature]
Registro de la Propiedad
CANTON MANTA

